dico, Regidores Garay, é Iraguirre, los dos Diputados del Comun, de Villa de Urnamo, y dizesalbe, los Sres. Teniente Alcalde, é Yrizar de Sindico que habian cumplimentado á nombre de este N. Villa al Sr. Comandante del 1er. Batallon de Provincias, quien les manifestó que en la Segunda quincena de Nove. Carlos 5º era provisional, reelegiendo que en, que repitiesen otra vez formal, pª el mismo tiempo les ordenaba lo hiciesen.

Tambien espuso dho Sr. Teniente Alcalde que habia cumplimentado con el Sr. Vardizabal, quien agradeció la atencion, y el Ayuntamiento dió gracias á dhos Señores por su celo.

Y cantado rodó fin á este Ayuntamiento, que firmó el Sr. Alcalde, y yo fé. ante mi yo el Escno. #

Ayuntamiento particular de 1º de Noviembre

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á primero de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, juntos en Ayuntamiento particular como lo tienen de uso y costumbre los Señores Teniente Alcalde, Teniente Sindico, Ex Regidores, y Diputados del Comun, se leyó el oficio de la Diputacion de este treinta y uno de Octubre ultimo en Zumarraga, que dice así # No se halla el tal oficio. # En cuya virtud se acordó remitir el Ayuntamiento que propone dicho Señor del contenido.

Con lo que se rodó fin á este Ayuntamiento que lo firmó el Sr. Teniente Alcalde, y yo fé. ante mi yo el Escno. de Ayuntamiento. #

Ayuntamiento Gral. de 3, de Noviembre

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á tres de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, juntos en Ayuntamiento Gral. como lo tienen de uso y costumbre los Señores Teniente Alcalde, Teniente Sindico, Regidores Garay, é Iraguirre, los dos Diputados del Comun, de Villa Urnamo y Arangoiti, los Vocales Mayorazgos Irizar, Larreta, Zaitegui, Olaeta, Mendieta, Ugarte, Larrañaga, Olabarria, Arruebarrena, Ugaldi, Garay mayor, Arizabalaga, Arizti, Irumbe, Albizua, Aragui, Larzabal, Marcial, Urain, Espeleta, Jauregui, Arbulu, Olaeta, Berriegui, Barrenica, Udaondo, Irazabal, Landa, Zubia, Arbulu propietario, Madariaga, y Erambe abajo; se volvió á leer el oficio de esta mañana del pasado, y se acordó que los Señores Comisionados anteriores adelanten la contestacion que se les dió ordenada, y pasen á redactarla, y á este acto volviendo el Comisionado el oficio que dice así # No se halla el tal borrador de oficio # se aprobó, y se acordó dirigir con propio.

Se acordó tambien contestar á los forasteros como Fuero, para que en el acto se elijan los Mozos.

Se leyó tambien el oficio de la Diputacion de Zumarraga de 31 de Octubre ultimo que dice así # No hay tal oficio # En cuya virtud se acordó dar cumplimiento con repique de Campanas.

Con lo que se rodó fin á este Ayuntamiento que lo firmó el Sr. Alte. y yo fé. ante mi yo el Escno. de Ayuntamiento.